



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Realizada la consulta ADRES a través de la secretaría de este despacho judicial se encontró que el aquí demandado **FIDELIGNO MEDINA CRUZ** reporta como fallecido en tal registro desde el día 02 de mayo de 2021.

Por lo anterior y previo a seguir adelante con el trámite procesal aquí referido, REQUIÉRASE al accionante para que en el término de tres (03) días contados a partir de la notificación del presente proveído se sirva adelantar las diligencias tendientes al esclarecimiento del estado civil de tal demandado.

Sin embargo y en aras de agilizar la obtención de la información una vez vencida la ejecutoria de la presente providencia por la secretaría de esta célula judicial OFÍCIESE a la **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** con el fin de obtener la información requerida y tomar las determinaciones que en derecho correspondan.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 102**, PUBLICADO EL DÍA **22 DE JUNIO DE 2022** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA